



SEMANA DE REPRESENTACIÓN

DEL 8 AL 12 DE ENERO - AREQUIPA



Maria Agüero
Congresista de la República



ÍNDICE

Presentación.....	3
Base legal.....	4
LUNES 08 ENERO.....	5
Mesa técnica de trabajo con funcionarios de SEDAPAR.....	5
MARTES 09 ENERO.....	7
Reunión con la Junta de Usuarios de Chili - Arequipa.....	7
MIÉRCOLES 10 ENERO.....	10
Inspección zonal del parque arqueológico de Pillo.....	10
JUEVES 11 ENERO.....	12
Reunión con directivos de SEAL-AREQUIPA.....	12
Sesión del grupo multipartidario de congresistas por la región de Arequipa.....	13
VIERNES 12 ENERO.....	14
Reunió con el responsable de la SUNAT - AREQUIPA.....	14

PRESENTACIÓN

El Congreso de la República tiene por función legislar, fiscalizar, representar y el apoyo en gestión de proyectos priorizados por la región.

El Congreso de la República impulsa mecanismos de participación ciudadana orientados a fortalecer y mantener vigente la representación. El sistema de pedidos y el de opiniones legislativas de los ciudadanos, y a la vez dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo del literal f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y de procesarlas de acuerdo con las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia.

En ese sentido, realicé múltiples actividades en Arequipa durante la Semana de Representación del 08 al 12 de enero del 2024, en las que tuve reuniones de trabajo con representantes de instituciones públicas y representantes de sectores sociales, quienes hicieron conocer diversas preocupaciones, las cuales en el marco de mis funciones congresales estamos atendiendo.

Inicié las actividades de la semana de representación el lunes 08 de enero del presente, con una mesa técnica de trabajo con funcionarios de SEDAPAR.

Las actividades desarrolladas en la semana de representación, están orientadas por mi vocación de servicio y compromiso con las necesidades de la población, la defensa de sus derechos y las perspectivas del desarrollo de la región Arequipa; en esa medida, mi labor ha sido transparente y de diálogo abierto en la búsqueda de soluciones por mejorar el bienestar de los ciudadanos a los cuales represento.

BASE LEGAL

Según el Reglamento del Congreso de la República del Perú

“Deberes funcionales:

Artículo 23.- Los Congresistas tienen la obligación 1:

[...]

De mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad.

De participar en el funcionamiento de las sedes descentralizadas del Congreso y en audiencias públicas con el apoyo del Congreso de la República y los organismos estatales de cada circunscripción, conforme aparecen demarcadas en el sistema del distrito electoral múltiple.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la representación parlamentaria, la Mesa Directiva proporciona las herramientas tecnológicas necesarias que optimicen una constante comunicación virtual entre los congresistas y todos los peruanos.”



Figura 1. Mesa técnica de trabajo con funcionarios de SEDAPAR

El día lunes 08 de enero, me reuní con el Gerente General de SEDAPAR, Ing. Carlos Monge Vera y su equipo de funcionarios, en la que comentaron acerca del D.L. N° 1620, resaltando la incorporación de la economía circular y la innovación de la administración del personal del traslado al régimen del DL. N° 728 y la necesidad del fortalecimiento de las empresas desde los recursos humanos y contar con una infraestructura de calidad.

Asimismo, el gerente de la entidad solicitó participar en una sesión de la comisión de vivienda y construcción, conjuntamente con ANEPSA, para la exposición del proyecto de ley de fortalecimiento de las EPS a nivel nacional.

Por último, hicieron mención de la Ley 30477 - Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, la cual exige a las EPS la presentación de documentos para la obtención de autorizaciones municipales, existiendo un problema ya que no cuentan con todo lo exigido al momento de la presentación del Plan Anual y por

ello se les dificulta obtener la autorización y en otras ocasiones se les revoca por la discrecionalidad del gobierno local, con ello impidiendo la ejecución de obras de agua y saneamiento. Expusieron que producto de la norma establecida hay obras paralizadas en Sachaca (67 millones de soles), Camaná (11 millones de soles) y en Mariano Melgar. Es una ley muy formalista que no le agrega ningún valor a las obras públicas.

Ante lo expuesto, plantearon que de esta norma se debería derogar pues encarece las obras (las tasas de permiso son más altas que el costo de las obras), y termina perjudicando a la población, pues el costo se traslada a las tarifas de los usuarios.



Figura 2. Reunión con la Junta de Usuarios de Chili - Arequipa

El día martes me reuní con la junta de usuarios Chili No Regulado, en la que abordamos una variedad de temas importantes relacionados con la agricultura, los recursos hídricos y el desarrollo regional en distintos distritos. Se identifica que hay más de 2000 agricultores minifundistas que requieren apoyo. Una preocupación crítica es la falta de recursos hídricos, con la ausencia de un embalse planificado y la necesidad urgente de un espejo de agua en San Juan de Tarucani. Esto se ve exacerbado por el aumento en la población, lo que impacta los recursos y servicios disponibles.

Un problema significativo es la falta de infraestructura hídrica. Las juntas de usuarios han cedido recursos hídricos para uso poblacional en áreas como San Juan de Tarucani, Uchumayo, Chiguata, Paucarpata y Bustamante. Además, se están evaluando proyectos de canalización en la región, especialmente en

Moyebaya y Tomagrande, y se reconoce la necesidad de investigar más sobre estos proyectos.

La represa de Uzuña ha sido ineficaz, presentando un grave problema que no ha encontrado solución durante más de 15 años. Esto subraya la necesidad de encontrar soluciones legales y definitivas. Además, la pérdida excesiva de agua en los canales de concreto plantea la necesidad de considerar su entubado para una mejor conservación del agua. En particular, en Paucarpata y Bustamante, hay problemas significativos con el suministro de agua, incluyendo el riesgo de escasez en Paucarpata debido a problemas con barrancos y la distribución del agua.

Otro punto de discusión es la falta de respuesta adecuada del gobierno regional a las necesidades de financiamiento y atención. Además, se mencionan problemas de salud entre los agricultores y la necesidad de un hospital cercano y atención adecuada al seguro agrario. La ineficiencia de AgroRural y las obras hídricas realizadas también son criticadas, apuntando a la necesidad de represas y reservorios adecuados.

Se destacan conflictos y problemas de mantenimiento en los canales de riego, con disputas entre regantes y un mantenimiento inadecuado de los mismos. También se plantea la necesidad de mejoras en la infraestructura y legislación para una gestión más efectiva de los recursos hídricos. Los pozos tubulares clandestinos emergen como un problema en la región. Adicionalmente, existen conflictos de delimitación territorial entre Arequipa y Moquegua, con una disputa por 17 mil hectáreas. Se hace un llamado a prohibir la extracción de materiales de acarreo en los ríos y a revisar y ajustar la ley de recursos hídricos para que se adecúe a la realidad de Arequipa.

La necesidad de una mejor preparación y respuesta ante desastres naturales es otro tema de preocupación. Además, se señalan problemas específicos en la

construcción y gestión de canales en comunidades como Polobaya, que no han sido adecuadamente atendidos. Finalmente, se demandan acciones y proyectos específicos en áreas como Moyebaya para mejorar la situación agrícola.

.



Figura 3. Fotografía in situ del parque arqueológico de Pillo

El día miércoles 10 de diciembre, me apersoné al centro arqueológico de Pillo, distrito de Socabaya, en compañía de miembros de las Policía Nacional del Perú, Dirección Desconcentrada de Cultura, Defensoría del Pueblo, COFOPRI y del gobierno regional de Arequipa, con la finalidad de verificar el estado actual del patrimonio cultural declarado por Decreto Supremo N° 207-INC.

Es así que se pudo observar demarcaciones de predios en la zona por parte de invasores, a lo que se hizo la consulta a los participantes cuales serían las medidas preventivas para evitar la invasión del complejo arqueológico, por su parte el responsable de COFOPRI señaló que, solo formalizan a quienes ya están asentados, en el caso de haber solicitado en la zona de Pillo, ellos han denegado esa petición. En el presente caso, se trataría de un delito de usurpación de terrenos por lo que cabe formular denuncia y el desalojo de quienes estén dentro del área arqueológico.

Desde el GORE-Arequipa instaron a realizar un proyecto de ley para que toda la zona arqueológica sea puesta en valor. Asimismo, integrantes de la Dirección de

Cultura propusieron hacer un proyecto para que se excluya a los sectores asentados, pero con ciertas condiciones como el de no permitir vías de acceso desordenadas y que ellos sean los principales custodios del lugar para su protección.

Ante ello, planteo reunir toda la información y documentación del caso para tener una mesa técnica de trabajo para el día el lunes 05 de febrero, solo con representantes del Estado, para luego convocar a los pobladores asentados aledaños al lugar del centro arqueológico.



Figura 4. Reunión con SEAL

Esta reunión se realizó con la SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. – SEAL, con la cual los funcionarios de la institución detallaron la historia de la misma La Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., conocida como SEAL, fue establecida el 18 de marzo de 1905 en Arequipa, Perú. Su historia abarca más de un siglo de contribuciones al sector eléctrico, marcando su presencia como un actor fundamental en la región.

En concordancia con el Decreto Ley N° 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas, que entró en vigencia el 5 de diciembre de 1992, la empresa experimentó una reestructuración significativa en 1994. En este proceso, se crearon dos entidades independientes, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. y Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A., a las cuales SEAL transfirió las actividades de generación y transmisión eléctrica, respectivamente. Desde entonces, la empresa se ha enfocado exclusivamente en la distribución de electricidad en su área de concesión, además de la generación en pequeños sistemas eléctricos aislados.

El domicilio legal y las oficinas administrativas de SEAL se encuentran ubicados en Calle Consuelo N° 310, Cercado, Arequipa.

Como subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), entidad propiedad del Estado Peruano, SEAL cuenta con el respaldo del 88.71% de las acciones representativas de su capital social. La relación con FONAFE implica que la empresa sigue las pautas operativas establecidas por esta entidad. SEAL reporta periódicamente sobre la marcha del negocio, así como sobre operaciones financieras y de negocio relevantes para el conocimiento del FONAFE.

Finalmente se desarrolló la reunión de trabajo del Grupo Multipartidario, denominada "Problemáticas, expectativas y articulación legislativa", donde participé junto a mis colegas congresistas por Arequipa. Allí tratamos temas relacionados al sector salud, Majes Siguan I y II.



Figura 5: Reunión de trabajo del Grupo Multipartidario, denominada "Problemáticas, expectativas y articulación legislativa"

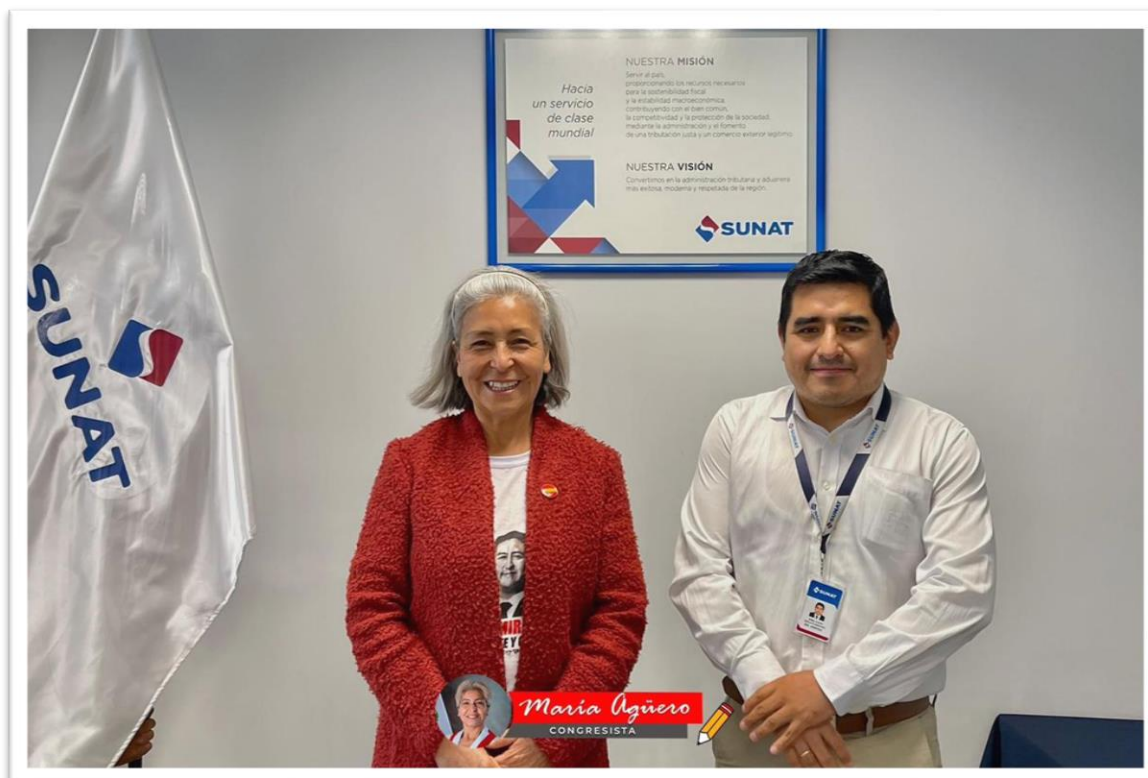


Figura 6. Reunión con el responsable de la SUNAT - AREQUIPA

El viernes se realizó una visita inopinada de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de la región de Arequipa a cargo de Emil Ilich Arauco Sánchez, el cual hizo apreciaciones que, en la región de Ayacucho, la dinámica económica sigue criterios regionalistas, destacándose la presencia de pequeños negocios junto a mercaditos. Sin embargo, se observa la percepción general de que la SUNAT es percibida como una entidad sancionadora, generando cierta resistencia por parte de la población.

Además, se precisó que la SUNAT busca acercarse a los gremios empresariales y ciudadanos mediante diversas estrategias. Se enfoca en la capacitación, con charlas a colegios y universidades, así como en la realización de acciones de control operativo, con énfasis en la educación sobre la importancia de tributar.

Las acciones de control se llevan a cabo de manera educativa, priorizando la concientización sobre la formalidad más que la presión. La estrategia incluye

cierres de ciclo, acciones de fiscalización y fiscalización mensual a los principales contribuyentes, buscando mantener un equilibrio entre la presión y la concientización.

En medio de la recesión económica, se destaca la importancia de un enfoque colectivo y sostenido. La SUNAT, al focalizarse en los principales contribuyentes, busca una fiscalización constante, involucrando a gremios empresariales y colaborando con entidades como SENSICO para fortalecer la presión contra la evasión fiscal.

Se reconoce que el cambio de mentalidad hacia la formalidad requiere un esfuerzo colectivo y a largo plazo. La SUNAT, en su papel operativo, busca contribuir a este cambio mediante la capacitación y acciones coordinadas con diversas entidades. La intención es no solo sancionar, sino también propiciar un cambio cultural y estructural en la sociedad peruana.

En conclusión, la Unidad de Estrategias y Riesgos de la SUNAT desempeña un papel clave en la estrategia tributaria del país, buscando equilibrar la presión fiscal con la concientización y el cambio cultural hacia la formalidad. La colaboración con entidades y gremios es esencial para lograr un impacto significativo en la percepción y cumplimiento tributario de la sociedad peruana.



Maria Agüero

Congresista de la República

Trabajando por el
#Pueblo

